

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:
RADICADO No.:
DEMANDANTE:
DEMANDADA:
ASUNTO:

DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL
15001315300220230011900
STELLA GALINDO VELASCO y otros
CAMILO ANDRÉS CORREDOR y SEGUROS BOLIVAR
CONCEDE APELACIÓN

Tunja, primero (1°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

La apoderada del demandando, presenta recurso de apelación frente a la decisión de dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) con la cual se niega la declaratoria de nulidad por este Despacho.

Por ser procede se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

Por secretaría sírvase remitir las diligencias de forma digital, dejando las constancias a que haya lugar

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 06**, hoy CUATRO
(4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd6e915806f15638f097895933bf76d6929193d5442ecdb092d4617b73ce7012**

Documento generado en 01/03/2024 02:29:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>